

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24741 SALAMANCA.

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 613/2009, por auto de esta fecha se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Hermanos Agustín Tabernero, S.L., con CIF B-37274313, con domicilio social en La Tala, Salamanca, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado, artículo 184.3 Ley Concursal.

Salamanca, 7 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090055470-1